

Datos Generales

Gaceta N°:	20163
Fecha de la Gaceta:	16/10/1984
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	18
Fecha de la Norma:	30/05/1984
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION

Título:	POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LAS NAVES DE RECREO INSCRITAS EN LA MARINA MERCANTE DE LA REPUBLICA DE PANAMA.
Comentario:	A través de este Decreto, se aprobó el reglamento para las naves de recreo inscritas en la Marina Mercante Nacional, con el propósito de asegurar que aquellas naves estuvieran construidas, equipadas e inspeccionadas de acuerdo con las más altas normas de seguridad en el mar. TEMAS RELACIONADOS: MARINA MERCANTE, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, NAVES, REGLAMENTO, NAVEGACION MARITIMA, SEGURIDAD MARITIMA.

Temas Relacionados

DECRETO
MARINA MERCANTE
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
NAVEGACION MARITIMA
NAVES
REGLAMENTO
SEGURIDAD MARITIMA

Referencias

DECRETO 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 18						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	57	06/08/2008	26100	07/08/2008	DEROGADO PARCIALME NTE POR	El Artículo 2 de este Decreto fue derogado por la Ley número 57 de 6 de agosto de 2008.
-----	----	------------	-------	------------	----------------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
